



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 956-2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 21 DIC 2017.

VISTOS: El Informe N° 966-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, con proveído Documento N° 608007 y Expediente N° 461043.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Huancavelica tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú modificada por ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional Política del Perú, del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de bases de la Descentralización, artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305

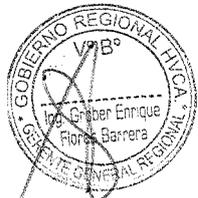
Que, mediante el documento del visto, la Oficina Regional de Administración, remite el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al año 2017, solicitando su aprobación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, de conformidad con el Artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 "el Plan Anual de Contrataciones debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme con los lineamientos establecidos por OSCE mediante directiva.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)", el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que siendo así, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2017/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 18 de Enero de 2017, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

Que, se ha procedido a revisar el cumplimiento de dicha exigencia, verificándose que el proyecto de Plan Anual de Contrataciones remitida





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 956 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica

21 DIC 2017

por la Oficina Regional de Administración cumple con precisar cada uno de los conceptos antes descritos;

Que, en dicho contexto, se debe precisar que habiéndose aprobado el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de nuestra entidad, corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones dentro del plazo señalado de acuerdo a las normas legales vigentes;

Que, se debe tener en consideración, que el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente año 2017, contiene todos los procedimientos de selección bajo la modalidad de procedimiento clásico, y subasta inversa, para la contratación de bienes servicios y obras con la finalidad de cumplir las metas institucionales;

Que, en tal sentido, teniendo nuestra entidad la necesidad de incluir diversas contrataciones de bienes, servicios y obras a efectos de lograr una armoniosa articulación entre acciones de corto plazo, reflejados en el presupuesto institucional de Apertura 2017, corresponde a esta instancia proceder a su aprobación;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento, respectivamente y sus respectivas modificatorias;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación en su **vigésima versión** del Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 la cual





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional Nº 956-2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica

21 DIC 2017

incluye la contratación de bienes y servicios, consultoría de obras y obras conforme al Anexo N° 01 y Anexo 02, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

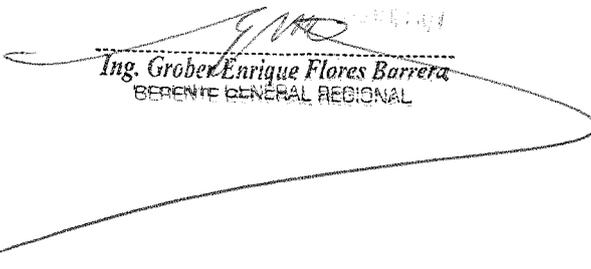
ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado de conformidad al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

ARTICULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución <http://www.regionhuancavelica.gob.pe>, así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO 2

PROCESOS PARA EXCLUSION DEL PAC

N°	NRO PAC	CONCEPTO	DEPENDENCIA	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MONTO	MES	MOTIVO
1	249	ADQ DE ARROZ FILADO EXTRA PARA EL PLAN DE ESTIMULOS ALIMENTARIOS PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA SEDE CENTRAL	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/. 51,824.00	NOVIEMBRE	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
2	250	ADQ DE AZUCAR RUBIA DOMESTICA PARA EL PLAN DE ESTIMULOS ALIMENTARIOS PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA SEDE CENTRAL	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/. 39,500.00	NOVIEMBRE	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
3	231	ADQ DE EQUIPOS DE FUMIGACION PARA LAS ASOCIACIONES GANADORAS DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 48,710.00	NOVIEMBRE	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
4	235	ADQ DE MAQUINAS PARA HACER HELADOS PARA LAS ASOCIACIONES GANADORAS DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 37,100.00	NOVIEMBRE	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
5	243	ADQ DE MANGUERAS PARA RIEGO PARA LAS ASOCIACIONES GANADORAS DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 50,250.00	DICIEMBRE	SOLICITUD DEL AREA USUARIA

